

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del equipamiento de red de las aulas y laboratorios del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra (ABR0025/2025).

Autorizada la contratación del equipamiento de red de las aulas y laboratorios del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra por Resolución Nº 1668/2025, de 1 de agosto.

Excluidas de la licitación las ofertas presentadas por las empresas DISCOM REDES DE TELECOMUNICACIÓN S.L. (B31622707) y SERNIVEL3 (B86246253), por incluir ambas en el Sobre B de sus ofertas datos que no preservan la confidencialidad del contenido de los criterios cuantificables mediante fórmulas del Sobre C, tal y como se establece en el Pliego Regulador.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Criterios Cualitativos	TRC BAT S.L.	SEIDOR SOLUTIONS, SL.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
Características técnicas de los equipos ofertados (25 puntos)	25 puntos	12 puntos	17 puntos
Equipos con uplink a 10GE u otras características adicionales de los equipos ofertados (10 puntos)	4 puntos	9 puntos	5,50 puntos
TOTAL	29 puntos	21 puntos	22,50 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2EKD2EEL3PUZSUXFCFYSCY	Fecha	01/10/2025 16:25:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2EKD2EEL3PUZSUXFCFYSCY	Página	1/3	

Criterios Cuantitativos	TRC BAT S.L.		SEIDOR SOLUTIONS, SL.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	
Precio (40 puntos) IVA excluido	44.951,22 euros	22,73 puntos	50.835,33 euros	20,47 puntos	51.505,69 euros	20,22 puntos
Equipamiento adicional (25 puntos)	25 puntos		6 puntos		25 puntos	
- Equipos no PoE adicionales (10 puntos)	5	10 puntos	3	6 puntos	5	10 puntos
- Equipos PoE adicionales (10 puntos)	5	15 puntos	0	0 puntos	5	15 puntos
TOTAL	47,73 puntos		26,47 puntos		45,22 puntos	

Criterios de adjudicación	TRC BAT S.L.	SEIDOR SOLUTIONS, SL.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
Criterios cualitativos	29 puntos	21 puntos	22,50 puntos
Criterios cuantitativos	47,73 puntos	26,47 puntos	45,22 puntos
TOTAL	76,73 puntos	47,47 puntos	67,72 puntos

La Mesa, tras estudiar las tres ofertas presentadas por las empresas admitidas, considera que la ofrecida por la empresa TRC BAT S.L es la más ventajosa para el cumplimiento del objeto del contrato. De acuerdo con los criterios establecidos en las bases del procedimiento, TRC BAT S.L cumple con todas las cláusulas de prescripción técnica y ofrece las mejores condiciones técnicas y económicas globales, garantizando que cumplirá con todos los requerimientos necesarios para un satisfactorio cumplimiento del contrato.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2EKD2EEL3PUZSUXFCFYSCY	Fecha	01/10/2025 16:25:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2EKD2EEL3PUZSUXFCFYSCY	Página	2/3	

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación del equipamiento de red de las aulas y laboratorios del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa TRC BAT S.L (C.I.F.B56365497), por un importe de 44.951,22 euros (IVA excluido), una fecha de entrega anterior al 15 de diciembre de 2025, y un periodo de garantía de 3 años.

Segundo.- Comprometer el gasto derivado del citado procedimiento por un importe de 52.786,22 euros con cargo a la partida 30.62.01/0730/626.00 "Equipos para procesos de información" del Presupuesto de Gastos de 2025, una vez descontados 1.604,76 euros en concepto de IVA deducible.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de la Universidad.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado electrónicamente por:

Ramón Gonzalo García

RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2EKD2EEL3PUZSUXFCFYSCY	Fecha	01/10/2025 16:25:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2EKD2EEL3PUZSUXFCFYSCY	Página	3/3	